

Las aseguradoras fueron a la Justicia para frenar una medida del Gobierno

Comenzaron a presentar recursos de amparo contra la norma que las obliga a vender sus bonos en dólares, al afirmar que, sin ninguna lógica legal, les causará un fuerte daño patrimonial

Martín Kanenguiser LA NACION | MIÉRCOLES 04 DE NOVIEMBRE DE 2015

Las compañías aseguradoras comenzaron a presentar ayer recursos de amparo contra la decisión del Gobierno que las obliga a vender sus bonos en dólares, al considerar que les generará una pérdida patrimonial muy fuerte, sobre todo en un contexto en el que se espera un salto en el tipo de cambio.

El mismo día en que les vencía el plazo para vender los títulos -y que no lo hicieron, como el resto del sector- dos de las cámaras más importantes, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros y Avira, ya realizaron sendas presentaciones en el fuero en lo contencioso administrativo. En tanto, entre hoy y mañana harán lo propio la UART, ADEA y las empresas que pertenecen a las cámaras de las aseguradoras de las provincias y a las cooperativas y mutuales, según cuatro fuentes consultadas por LA NACION.

Una vez más, LA NACION intentó comunicarse con la Superintendencia de Seguros que conduce Juan Bontempo, pero no hubo respuesta alguna por parte de este funcionario ni de sus voceros.

Los argumentos principales volcados en las cautelares -que se resolverían en los próximos

días- son que "la Superintendencia no tiene facultades para dictar una resolución que modifica la ley de seguros y que la venta de activos genera un enorme perjuicio al obligar a vender activos de gran valor en un solo día". También, que "ante el escenario de un tipo de cambio sobrevaluado y la posibilidad de una devaluación las compañías tendrán una pérdida enorme cuando quieran recuperar el valor de los títulos que ahora se les quiere obligar a vender", se explicó en el escrito.

Además, se subrayó "la enorme inseguridad jurídica contra las empresas y los asegurados" que genera esta norma, publicada la semana pasada y que ya había sido recurrida en términos administrativos por las cámaras y las empresas en forma individual.

Las compañías ven una fuerte contradicción entre la mencionada resolución y el artículo 35 de la ley de seguros, que les otorga libertad para invertir y garantizar la liquidez y rentabilidad.

"No podemos vender estos bonos por el interés de los asegurados", dijo una de las fuentes, como para dejar en claro que ni siquiera las compañías ligadas al sector público cumplieron con la pauta de desprenderse del 25% de los bonos que debían vender ayer.

A la vez, en el sector los ejecutivos están preparados "para cualquier reacción" oficial, luego de que, desde fines de la semana pasada, inspectores de la Superintendencia comenzaron a desembarcar en varias empresas "para mirar cualquier dato" a partir de las presentaciones administrativas en contra de la resolución 39517/2015.

"No es lógico que pidan que las empresas se desprendan de sus activos más rentables cuando las fueron llevando a que los compraran. Y además no es razonable que les pidan que se haga en plazos tan urgentes; si se exige, es por motivos que no tienen nada que ver con el sector del seguro, como el mercado cambiario", explicó un experto jurídico del sector a LA NACION. Es que Bontempo fue claro cuando, antes de que saliera la norma, les advirtió a todos los ejecutivos que, para colaborar con la batalla que el Gobierno

emprendió contra el dólar paralelo y el contado con liqui, emitiría esta norma. La misma determinó que debían vender el 25% de sus bonos en moneda extranjera ayer; el 30 de este mes el otro 25% y el 50% restante el 31 de diciembre de este año.

Ahora, todo lo que les queda a los ejecutivos del sector es esperar la respuesta del Poder Judicial y ver si cada uno de los candidatos a la presidencia adoptan alguna medida en caso de ganar.

"Si los candidatos prevén un salto del dólar, no podemos desprendernos de los mejores activos; es tan simple como eso", expresó, con énfasis, un directivo, que cuenta cada minuto hasta el 10 de diciembre.

LA NACION | Economía | Dólar hoy
